EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN AVANCE DE PROYECTO Y DE CARÁCTER INFORMATIVO, QUE PODRÁ EXPERIMENTAR VARIACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS Y/O EXIGENCIAS DERIVADAS DE LA OBTENCIÓN DE TODOS LOS PERMISOS Y LICENCIAS REGLAMENTARIAS. TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, Y AJARDINAMIENTO ES MERAMENTE INFORMATIVO. LOS GIROS DE PUERTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES.
LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS. PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES POR RAZONES DE ÍNDOLE TÉCNICA EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS, O EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
NOTA: LA SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN EL D.I.A. (DOCUMENTO INFORMATIVO ABREVIADO), ESTABLECIDO EN EL DECRETO 218/2005, SE DEFINE COMO LA SUPERFICIE DEL SUELO INTERIOR DE LA VIVIENDA Y 50% DE LOS ESPACIOS EXTERIORES PRIVATIVOS (LIMITÁNDOSE AL 10% DE LA ÚTIL INTERIOR)

21 NOVIEMBRE 2025

Proyecto	
Superficie útil vivienda interior	166,76 m2
Superficie útil terraza-jardín	214,28 m2
Superficie útil garaje	58,25 m2
Superficie útil total	**439,29 m2**
Superficie construida vivienda	220,16 m2
Superficie construida garaje	122,33 m2
Superficie construida total	**342,49 m2**

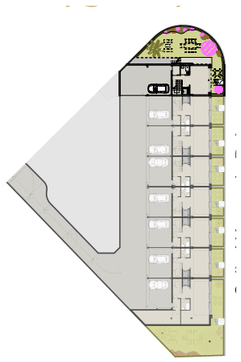

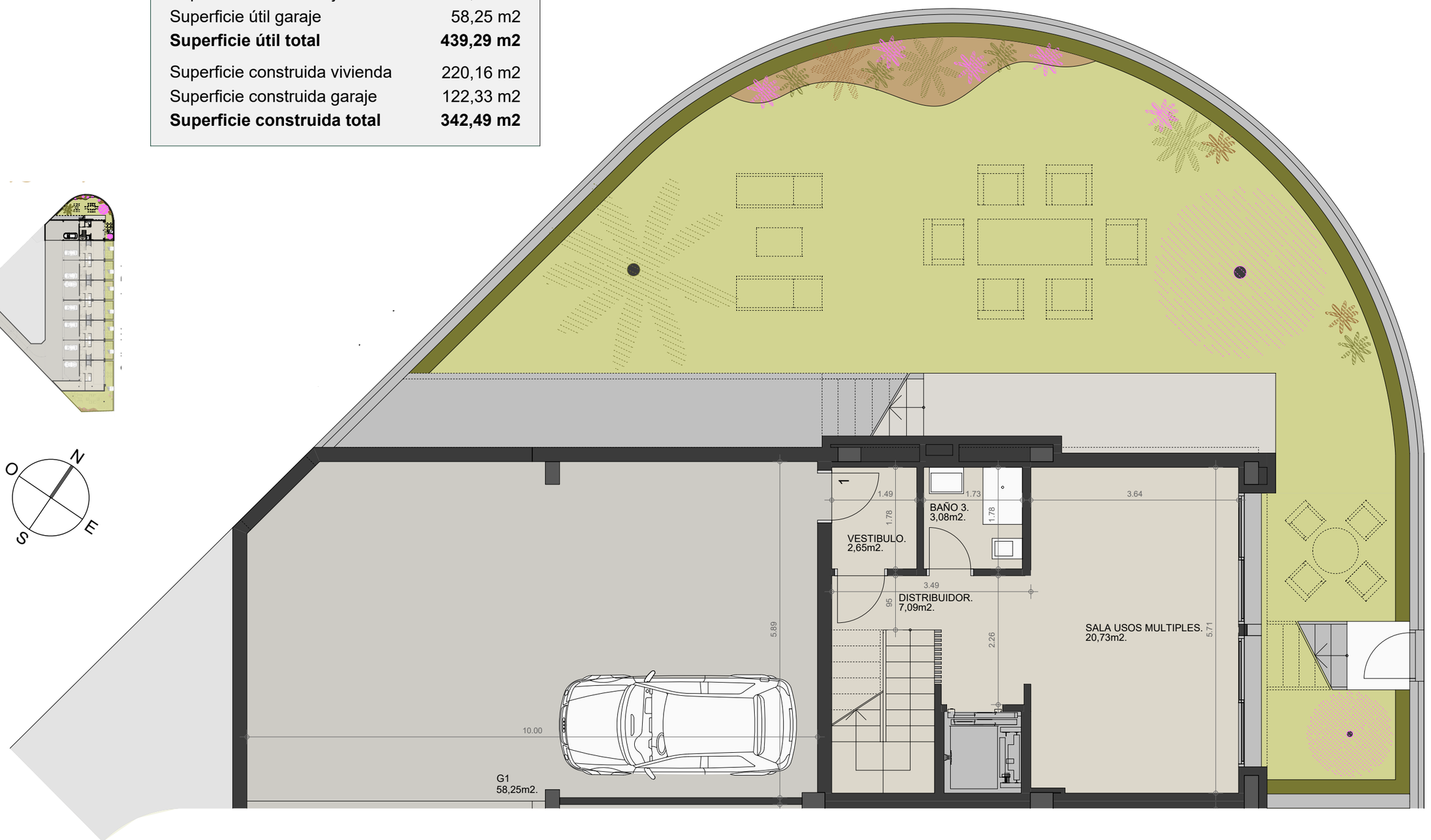

Planta Semisótano

Decreto 218/2005

Superficie útil vivienda	183,44 m2	Superficie construida con e.c. vivienda	233,59 m2
Superficie útil garaje	58,25 m2	Superficie construida con e.c. garaje	122,33 m2

0 1 2 3 4 5

Vivienda 1